

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **24387** *FABRA REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2073/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Gil Olivares contra "Fabra Rehabilitaciones, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintisiete de mayo de dos mil diez, por el que se declara a "Fabra Rehabilitaciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total por importe de 9.624,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100044563-1